almacenes BEATRIZ SAS
MODA Y CALIDAD
Carrera 19 No. 23-46 • Teléfonos (5) 2788095-2829817 • NIT 900.918.547-2 • almatriz58@yahoo.es • SINCELEJO

EXPERIENCIA GENERAL

REF: Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-SCR-0004-2026

No.	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO
1	SENA	DOTACION DE UNIFORMES	09/08/2019	09/11/2019	56.117.200	EXCELENTE

almacenes BEATRIZ

BEATRIZ DEL SOCORRO PAYARES QUESSEP
REPRESENTANTE LEGAL
ALMACENES BEATRIZ S.A.S
NIT 900.918.547 – 2

ACEPTACION DE OFERTA N° 70_00503

El suscrito **MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.875.387, expedida en Ovejas - Sucre, en su calidad de Director del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, facultado para contratar mediante Resolución Nro. 69 de 2014, quien en adelante se llamará SENA, Nit: 899.999.034-1, de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el día 26 de julio de 2019 con radicado Nº (70-1-2019-003259), a la Empresa **ALMACENES BEATRIZ S.A.S** con NIT N° 900.918.547-2, representada legalmente por la Señora BEATRIZ DEL SOCORRO PAYARES QUESSEP, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.173.348, de acuerdo a las condiciones de la invitación pública **No CITS-064-2019**, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE 2019.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	CODIGO	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	BLUSA HOMBRE	Delanteros: Dos piezas con botonadura. Dos (2) Bolsillos inferiores. Un bolsillo superior izquierdo con bordado logotipo SENA y cargo Cuello sastre_ Aberturas laterales para pasamanos. Espalda: Dos (2) piezas con abertura inferior con cruce. Cinturón posterior con dos (2) botones y ojales. Manga: larga para clima frio y corta para clima cálido. Insumos Botón: plástico de cuatro (4) ojos. 20 mm de color blanco. Hilo del bordado en color verde. Descripción del Material: Gabardina Onzas, composición 100% algodón, en color blanco, peso 210 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, para clima frío dacrón 100%, algodón, en color blanco, para clima cálido. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60o Tex 40_ Etiqueta de cartón estampada. largo total de bata 3/4	S- 11510027 , CCE 53101602 o 53101604	UNIDAD	118	$98.000	$11.564.000
2	BLUSA MUJER	Delanteros: Dos piezas con botonadura. Con Cortes para entalle. Dos (7) Bolsillos inferiores. Un bolsillo superior izquierdo con bordado logotipo SENA y cargo_ Cuello sastre o smoking. Espalda: Con cortes para entalle. Cinturón posterior con dos (2) botones y ojales. Manga: larga para clima frio y corta para clima cálido. Insumos: Botón: plástico de dos (2) o cuatro (4) ojos. 15 m.m de color blancoDescripción	S- 11510028, CCE 53101602 o 53101604	UNIDAD	62	$98.000	$6.076.000

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

SENA

ACEPTACION DE OFERTA N° 70_00503

		del Material: Gabardina Tempo composición 74% Poliéster 26% Algodón, en color blanco, peso 210 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, para clima frío, dacrón 100% algodón, en color blanco, para clima cálido. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40_ Etiqueta de cartón estampada, largo total de bata 3/4_					
3	OVEROL	Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ±1/ cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga. Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4 cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger. Marquillas: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color Variedad en colores de acuerdo a las necesidades Ligamento: SARGA 3 x 1_ Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m2.	S-11510150	UNIDAD	26	$198.000	$5.148.000
4	BLUJEAN MASCULINO	Pantalón jean clásico cinco bolsillos: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte_ Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero_ Fondos de bolsillos en algodón 70%y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 2G a-n_ +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre_ Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca Descripción del Material: Índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 Hilos trama y título 42 - 6.3/1; Forro bolsillo: Blanco Composición 70% algodón y 30% poliéster_ Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Accesorios: Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico.	S- 11510161, CCE - 53101502	UNIDAD	66	$125.000	$8.250.000

Certificado No SC-CER339581

Certificado No CO-SC-CER339581

ACEPTACION DE OFERTA N° 20_00503

5	CAMISA MASCULINA	Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: Entalegado y repisado de 1/16 o a 1/4 Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. Pechera: Integrada 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. Ojales: Repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: de 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojalos, mas internos de repuesto. Portañuela con botón. Calidad y Confecciones: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Talla. A elegir Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionados con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Materiales: Algodón 60%, Poliéster 40% o mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster, entretelas fusionables. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla., la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, Cumplir con requisitos establecidos en la NTC ICONTEC 703-1 y 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final. Color: A escoger, presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez del color al lavado: Colores firmes Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosida a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.	S - 11510042;CCE -53101602	UNIDAD	60	$125.900	$7.554.000
6	CAMISA FEMENINA	Diseño: Variedad en diseño de moda clásica o moderna y que se ajusten al estilo de los trajes_ Manga: Corta o Larga de acuerdo al clima y al diseño del conjunto_ Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia). Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas bien terminadas y sin hilos sueltos_ Talla.: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales_ Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente	S-11510025	UNIDAD	16	$125.000	$2.000.000

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

		tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso _La boca de los bolsillos y la pretina debe llevar refuerzo con presillas_ Descripción del Material: La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas_ Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTCC 703-1 y 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al siso final. Composición: Algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores, de las que se usan para confección de este tipo de blusas de corte femenino y no presenten irregularidad y que se ajusten a cada clima. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizan Marquillas: en la parte interna de la blusa, debe contener marquilla las tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.					
7	CACHUCHA	ESTILO: Diseño de seis (6) cascos, 4 ojetes bordados, visera indeformable, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, cierre metálico, con logo Sena bordado en frente. Color a escoger. MATERIALES: Dril Vulcano 100%y sesgos en costuras. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. COLOR: A escoger, presentar carta de materiales y colores.	S-11510040	UNIDAD	22	$59.000	$1.298.000
8	GORRO	ESTILO: Cofia tipo cirugia con tiras para amarrar en la nuca. MATERIAL: Microfibra lisa o algodón poliéster. COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales. COSTURAS: En máquina plana y fileteadora según el diseño. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. Snlíde7 de Colar al lavado- Colores Firmes Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.	S-11580098	UNIDAD	4	$45.000	$180.000

Certificado No SC-CER539681

Certificado No CO-SC-CER539681

ACEPTACION DE OFERTA N° 20_00503

9	CONJUNTOS JEANS FEMENINA	Chaqueta Clásica en Jean Mujer Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntes. Puños: Con botón metálico. Bolsillos superiores: Dos (2) Bolsillos con tapa y botón metálico. Los tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores: Dos (2) Bolsillos de ribete. Fondo de bolsillo en índigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) Bolsillos. Delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte según imagen. Botonadura: Botones metálicos de tornillo grabados con el nombre de la marca. Espalda con almilla y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (Altura de cadera alta). Logo Sena: Bordado de 3*3 en hilo al tono de las costuras y ubicado en la parte superior izquierda sobre la almilla. Confección en doble costura. Costuras en cerradura de codo de 9 P*P (+/-1) jean femenino: jean cuatro bolsillos semi descaderado. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30% Pretina: Clásica con pasadores Bota: Recta Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo grabado de la marca. Descripción del Material: Índigo composición 69% algodón- 29% poliester- 2 % elastomero o 98% algodón- 2% elastromero. color azul de 12 onzas. Tejido diagonal derecho 3x1 Hilos urdimbre y título: 58 - 6,3/1 Hilos trama y título: 42-63/1 forro bolsillo blanco. Accesorios: Cremallera Metálica en cobre, remache metálico Inoxidable, botón metálico Inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón con respectivo código de barra, sujetador plástico identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador plástico.	11510045	UNIDAD	2	$330.000	$660.000

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC-CER339681

ACEPTACION DE OFERTA N° 70_00503

10	CONJUNTOS JEANS MASCULINO	Chaqueta Clásica en Jean Hombre Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntes. Puños: Con botón metálico. Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) Bolsillos con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores exteriores: Dos (2) Bolsillos de ribete. Fondo de bolsillo en Índigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) Bolsillos. Delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte según imagen. Botonadura: Botones metálicos de tornillo grabados con el nombre de la marca. Espalda con almilla y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abato de la cintura. (Altura de cadera alta). Logo Sena: Bordado de 3*3 en hilo al tono de las costuras y ubicado en la parte superior izquierda sobre la almilla. Confección en doble costura, Costuras en cerradura de codo de 9 P^P (+/-1) Pantalón jean clásico cinco bolsillos: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero_ Fondos de bolsillos en algodón 7091 y poliester 3095_ Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm_ +/ 2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo grabado la marca. Descripción del Material: Indigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 63 / 1 Hilos trama y título 42 6.3/1k forro bolsillo blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: lex120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40_ Accesorios: Cremallera Metálica en cobre, remache metálico Inoxidable, botón metálico Inoxidable. etiqueta de cartón estampada, Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador plástico.	S-11510046	UNIDAD	2	$330.000	$660.000

Certificado No SC-CER339601
Certificado No CO-SC-CER339601

ACEPTACION DE OFERTA N° 20_00503

11	UNIFORME DE ENFERMERIA	ESTILO: Conjunto dos piezas. BLUSA MUJER: CUELLO: cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados. MANGA: manga corta_ CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda. PANTALON MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar_ BLUSA HOMBRE: CUELLO: escote en V_ MANGA: corta_ CUERPO: Recto con bolsillos. Logo Sena bordado de 3 X 3cm en parte superior izquierda. PANTALON HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos posteriores de ribete, Cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar. DISEÑOS: A escogen Presentar como mínimo cinco (5) diseños diferentes de tendencia. Presentar carta de materiales y colores. MATERIAL: Microfibra lisa antifluido_ COLOR: A escoger presentar carta de materiales y colores. COSTURAS: En máquina plana y filetedora o cerradora. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agnalen, se abran o se encoja la prenda durante su uso_ Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Hilos: los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal.	S-11510216	UNIDAD	9	$155.000	$1.395.000
12	ZAPATO DAMA ENFERMERIA	Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar Capellada: En cuero natural, calibre 12-14 Forro: Cuero 1009 en badana o vaquetón o piel de cerdo. Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de caracteristicas similares, preformados a la altura de la horma utilizada Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante Tacón Altura: Máximo de 2 cm y/o corrido Base del Tacón: Ancha Plantilla de Presentación: Material visco elástico absorvedor de impacto Horma: Con excelente calzabilidad Modelos: Variados Color: Blanco/Negro Cambrión: La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma. Condiciones de Construcción: 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. Los cambriones en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que	S - 11580410	UNIDAD	6	$120.000	$720.000

ISO 9001
Certificado No SC-CER336681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER336681

		conserve la posición anatómica del calzado. 4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 5. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.					
13	PANTALONETA BAÑO	Cintura: Con resorte y cordón. Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales. Silueta: Recta y suelta, sesgos decorativos de acuerdo al diseño y con colores en concordancia. Dobladillo en máquina collarin. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. MATERIALES: Microfibra losa estilo Winner plus, advance o cerrutina. FORRO: Algodón punto sencillo o malla liviana. COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Dobladillo en collarin. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Mi n 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla	S- 11510170	UNIDAD	3	$98.000	$294.000
14	UNIFORME DE COCINA	ESTILO: CHAQUETA: Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes. Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en color negro ubicado en la parte superior izquierda. SISTEMA DE CIERRE: broches metálicos escondidos_ CUELLO: Nerú separado en frente MANGA: larga con doble.• a a/4 y bolsillo sobre manga izquierda para guardar termómetro. MATERIAL: Gabardina Tempo. COLOR: Blanco PANTALÓN: Uso bola recta con dos bolsillos laterales. CINTURA: Con resorte, y cordón. MATERIAL: Gabardina Tempo o lino. COLOR: negro MICO FRANCES: Largo hasta altura de canillas y que cubra todo el contorno de cadera con cruce atrás_ Con tiras para amarra adelante en cintura, con sobre capas que cubren las tiras. MATERIAL: Gabardina Tempo. COLOR: Blanco TOCA: Con pliegues_ MATERIAL: Desechable o descartable en material telfor COLOR: Blanco. Presentar carta de	S- 11510050	UNIDAD	8	$180.000	$1.440.000

Certificado No SC-CER139681
Certificado No CO-SC-CER139681

ACEPTACION DE OFERTA N° 70 00503

		materiales. COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso, costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. Solidez de Color al lavado: Colores Firme Hilos; los hilos e hilazas utilizadas para las costuras y filetes deberán ser de color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.					
15	CONJUNTO	ESTILO: Conjunto dos piezas estilo cirugía CUELLO: Escote en V con orillo ancho_ MANGA: Manga corta. CUERPO: Sin entalle en costados, sin bolsillos, Logo Sena bordado de 3X 3 cm en parte superior izquierda. PANTALON MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico_ BLUSA HOMBRE» CUELLO: Escote en V. MANGA. Manga corta. CUERPO: Recto, Sin bolsillos, Loso Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda. PANTALÓN HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos posteriores de ribete_ Pretina con pasadores. MATERIAL: Microfibra Blanca. DELANTAL PANADERIA: Peto con tira tubular (NO de amarrara la nuca), y tiras para amarrar en cintura. Largo abajo de la rodilla. MATERIAL PETO PANADERIA: Gabardina Tempo Blanca DELANTAL FRUTAS, LACTEOS Y CARNES. Peto con tira tubular (NO de amarrar a la nuca), y tiras para amarrar en cintura. Largo abajo de la rodilla. MATERIAL PETO FRUTAS, LÁCTEOS Y CARNES: Caucho Blanco. Presentar carta de materiales. COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales y tonos. COSTURAS: En máquina plana y fileteadora o cerradora. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Costuras sin bolos sueltos y buenos remates y acabados. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y tonos_ Solidez de Color al lavado: Colores Firmes_ Los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.	S-11510052	UNIDAD	4	$145.000	$580.000

Certificado No
RC-CER308881

Certificado No
CO-SC-CER239081

ACEPTACION DE OFERTA N° 20 00503

16	VESTIDO CALLE DAMA	FALDA O PANTALON: Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta CHAQUETA: Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga para clima frio y manga corta para clima cálido. MATERIALES: Paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que poliéster, linos, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC 703-1 y 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final. FORRO: Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificación de lavado y la talla.	CF- 53101904	UNIDAD	2	$299.000	$598.000
DOTACION DE TRABAJO TRABAJADORES OFICIALES 2019							
17	OVEROL	Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta +17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4 cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger. Marquillas: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color Variedad en colores de acuerdo a las necesidades Ligamento: SARGA 3 x 1. Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m2	S-1151015O	UNIDAD	5	$198.000	$990.000

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

ACEPTACION DE OFERTA N° 20 00503

18	CAMISA MASCULINA	Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: Entalegado y repisado de 1/16 o a 1/4 Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. Pechera: Integrada 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. Ojales: Repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: de 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuesto. Portañuela con botón. Calidad y Confecciones: Prendas que guarden simetria, prendas sin hilos sueltos. Talla. A elegir Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionados con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Materiales: Algodón 60%, Poliéster 40% o mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster, entretelas fusionables. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla., la tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas, Cumplir con requisitos establecidos en la NTC ICONTEC 703-1 y 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final. Color: A escoger, presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez del color al lavado: Colores firmes Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosida a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.	S - 11510042, CCE -53101602	UNIDAD	8	$125.900	$1.007.200

Certificado No SC-CER330681
Certificado No CO-SC-CER319581

19	VESTIDO CABALLERO	DESCRIPCION DE LA PRENDA: SACO: El diseño debe ser con dos (2) o tres (3) botones. Estilo: Cuello: punta Solapa: Tradicional o en punta según tendencia de moda, Ancho clásico y de moda. Delantero: Bolsillo de aletilla superior, bolsillos inferiores de ribete doble con cartera, ojales de lágrima en delantero. Manga: Sastre con aberturas de tres (3) o cuatro (4) botones. Espalda: Con corte por centro espalda y/o cortes laterales terminados en aberturas. Parte interna forrada: con dos bolsillos de ribete doble a la altura del pecho uno a cada lado, bolsillo de ribete con porta lapicero ubicado en el lado izquierdo del pecho, con bolsillo de ribete inferior de lado izquierdo. PANTALON Estilo: Delantero: liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon N°3 el delantero de su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: Clásica forrada con pretina preformada y pasadores. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma técnica Colombiana ICONTEC 703–1 Y 703-2 requisitos mínimos de acuerdo al uso final. Forro: poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre telas fusionada. Botones: materiales sintéticos 100%, a tono en el color de la tela. Cremallera: sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: a escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: a escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.	CE 53101902	UNIDAD	4	$330.000	$1.320.000
20	VESTIDO CALLE DAMA	FALDA O PANTALON: Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta CHAQUETA: Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga para clima frio y manga corta para clima cálido. MATERIALES: Paños livianos con mayor porcentaje de lana y/o algodón que poliéster, linos, crepes o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre	CE- 53101904	UNIDAD	5	$298.000	$1.490.000

Certificado No SC-CER239081
Certificado No GD-SC-CER239081

		a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC 703-1 y 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final. FORRO: Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificación de lavado y la talla.					
21	ZAPATOS MASCULINO	Tipo de calzado: Mocasin o de amarrar Capellada: Cuero Natural Curtido en Cromo Forro: Badana, vaqueta o piel de Cerdo: 50% y otros materiales: 50% Plantilla de Armado: Celulosa o Materiales Similares Anti-Hongo Suela: Cuero (crupon) y/o Goma Termoplástica (TR) Tacón Altura: Hasta de 3 cm Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla: Cuero 100% Natural Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: Actuales de Moda Colores: De tendencia 1. Los componentes de calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (Altura) deben ser acordes con la talla o número 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. Los cambriones en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de material que conserve la posición anatómica del calzado. 4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada NORMATIVIDAD TECNICA: Abrasión de Suela: Norma ISO 4649 Requisito A: 2010,1 Flexión de Suela: Norma NTC-E 67 Requisito Inicio de factura 50.000 ciclos Norma NTC 5353 Numeral 6.1 Densidad: Norma ISO 2781:2008 Dureza: Norma NTC 467:2006	S-11580400, CCE - 53111601	PAR	6	$198.000	$1.188.000
22	ZAPATOS FEMENINO	Capellada: Cuero Natural Curtido en Cromo Forro: Cuero 100% en; Badana o vaquetón o piel de cerdo Plantilla de Armado: En celulosa o inyección de poliuretano o materiales de caracteristicas similares, preformados a la altura de la horma utilizada Suela: Cuero (crupon) y/o Goma Termoplastica (TR) Tacón Altura: Entre: 3.5 cm a 6.5 cm Base del Tacón: Ancha Plantilla de Presentación: Cuero 100% Natural Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: Actuales de Moda Colores: De tendencia Cambrión: En acero, preforma que corresponda a la altura del quiebre de la horma. 1. Los componentes de calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (Altura) deben ser acordes con la talla o número	S-11580400, CCE-53111602	PAR	4	$180.000	$720.000

Certificado No SC-CER339581
Certificado No CO-SC-CER339581

		2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. Los cambriones en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de material que conserve la posición anatómica del calzado. 4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 5. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el calzado. NORMATIVIDAD TECNICA: Abrasión de Suela: Norma ISO 4649 Requisito Método A: 2010,1 Flexión de Suela: Norma NTC ISO 20344 Requisito Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos Norma NTC 5353 Numeral 6.1 Densidad: Norma ISO 2781:2008 Dureza: Norma NTC 467:2006					
23	TRAJES ANTIFLUIDO	Material: Poliéster y Algodón Color: Para escoger Estilo: Pantalón: resorte a los lados en la cintura y tira en tela para ajustar, dos bolsillos con cremalleras uno atrás y otro lateral en la pierna derecha, bota recta. Blusa: Manga Corta, escote en V cruzado, tres bolsillos de parche uno superior izquierdo y dos inferiores, aberturas laterales. Logotipo SENA bordado	T.O	UNIDAD	2	$180.000	$360.000
24	PANTALON CLASICO	Pretina: Con pretina en empretinadora con guía folder de 9.5 cm de entrada y 4 cm de salida, pasadores en recubridora con guía de 2.5 cm de entrada y 1.3 cm de salida con presilla, Bolsillos: Cuatro (4) Bolsillos, Dos (2) posteriores tipo parche o de ribete, Dos (2) delanteros y relojera pespuntados a dos agujas. Bragueta; Con 'J' de 4 cm de ancho pespuntado en dos agujas. Planchado: Tipo Pantalón. Especificaciones de Costura: Debidamente presentadas con presillas de refuerzo. Acabado; Acabado sin desgaste. Ligamento; Sarga o Diagonal 3*1, Descripción del Material; Dril, linos o paños livianos dependiendo el clima. Materiales que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC 703-1 y 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final. Solidez de Color al Lavado: Colores Firmes. Botones; A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos; Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser de color del material principal a utilizar. Marquillas: tejidas o impresas cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del	T.O	UNIDAD	5	$125.000	$625.000

ISO 9001 Certificado No SC-CER339681
IQNet Certificado No CO-SC-CER339681

ACEPTACION DE OFERTA N° 70 00503

		confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.					
			VALOR ANTES DE IVA				$47.157.311
			IVA				$8.959.889
			VALOR IVA INCLUIDO				$56.117.200

NOTA N° 1: CALIDAD, COLORES, Y MODELOS. Los colores, modelos y calidad en los materiales que no estén expresamente especificados en las fichas técnicas, serán directamente seleccionados por el comité de ropa de trabajo de la Regional.

NOTA N° 2: La ropa de trabajo debe ser de óptima calidad por lo que el Comité, participará en la entrega y recepción de los elementos adquiridos para verificar y constatar que correspondan a lo adjudicado.

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre del contratista: ALMACENES BEATRIZ S.A.S. **Representante legal: BEATRIZ DEL SOCORRO PAYARES QUESSEP.** **Dirección: Carrera 19 N° 23-46. Sincelejo-Sucre.** **Teléfono: 2821768-2810149** **Correo electrónico: almatriz58@yahoo.es** **CUENTA N° 550-525122-19** **MODALIDAD: CORRIENTE** **BANCO: BANCOLOMBIA**	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación publica N° 064-2019 y por la oferta presentada por el contratista el día 26 de julio de 2019.
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución se realizará en el Municipio de Sincelejo, Sucre.
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato se ha estimado un plazo **hasta de Tres (03) Meses,** contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR TOTAL DE LA OFERTA, INCLUIDO EL IVA Y DEMAS IMPUESTOS	El valor total de la oferta después de haber verificado matemáticamente es la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($56.117.200)** incluido el IVA y demás impuestos.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 3019 del 19 de marzo de 2019 del presupuesto asignado al SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado posterior a la entrega de los elementos a contratar, previo al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada a Almacén con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

ACEPTACION DE OFERTA N° 10 00503

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** ➢ Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. ➢ La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato. ➢ El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. ➢ Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos. ➢ Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. ➢ Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. ➢ El contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a las características técnicas descritas. ➢ El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. ➢ El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. ➢ El proveedor deberá dejar una muestra, para que la Entidad pueda evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, quien dará a través del supervisor, la autorización para que éste proceda a entregar los elementos a satisfacción, según el plazo definido. ➢ En caso de que las tallas y los modelos de la ropa de trabajo entregados por el PROOVEDOR, no se ajusten a las necesidades de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Entidad, éste deberá realizar los cambios correspondientes, asumiendo la totalidad de los gastos a que ello de lugar. ➢ Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993

Certificado No SC-CER33961
Certificado No CO-SC-CER33961

y las que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en: los Estudios Previos, la Invitación Pública, Adendas, Condiciones Técnicas contenidas en los documentos anteriormente citados y la Oferta del **CONTRATISTA** en lo que no se oponga a estos documentos.

2. Guardar absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en desarrollo del contrato, y no utilizar, ni divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa escrita del SENA.

3. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, además de tener disponible y emplear en la ejecución el personal requerido para la oportuna ejecución del contrato, de conformidad a lo establecido en la Invitación Pública. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de algún profesional o bien, se deberá reemplazar por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el SENA (cuando a ello hubiere lugar).

4. El **CONTRATISTA** asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan la Leyes colombianas, en virtud de lo anterior, el **CONTRATISTA** está obligado a adjuntar al informe mensual que presenta al SENA, los soportes idóneos para acreditar el pago de las obligaciones laborales a su cargo, correspondientes al mes inmediatamente anterior al del informe. (cuando a ello hubiere lugar).

5. Si el Adjudicatario es Consorcio o Unión Temporal obtener el respectivo NIT.

6. El **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y Decreto 1670 de 2007, Derogado parcialmente por el Decreto Nacional 728 de 2008, para lo cual deberá aportar al SENA, certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de Revisor Fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato. Adicionalmente a la liquidación del contrato, el Supervisor del mismo deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes durante la vigencia del contrato.

7. Obtener las aprobaciones por parte de la Supervisión o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato (cuando a ello hubiere lugar).

Certificado No SC-CER333681

Certificado No CO-SC-CER333681

ACEPTACION DE OFERTA N° 70_00503

SUPERVISION E INTERVENTORIA	La supervisión del contrato estará a cargo de JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ-Coordinador grupo de apoyo administrativo-SENA Regional Sucre y deberá ceñirse al manual de supervisión e interventoría contenido en la resolución 202 de 2014.
GARANTIAS	El SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: ➢ **Cumplimiento**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de esta garantía. ➢ **Calidad de los bienes:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la firma del acta.
CESION DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACION	**Cesión del Contrato**: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante. En todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.
REQUISITOS DE PERFECIONAMIENTO Y EJECUCION	El perfeccionamiento del contrato, conforme a lo estatuido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se cumplirá cuando la oferta sea aceptada por la entidad contratante. Para su ejecución se requerirá el correspondiente registro presupuestal y, a cargo del contratista, la constitución de la póliza de garantía y la posterior aprobación a cargo del SENA, así como los demás requisitos según la naturaleza del contrato. **PARÁGRAFO 1:** Los requisitos de legalización y de ejecución del contrato, una vez perfeccionado, deberán cumplirse con base en el VALOR TOTAL DEL MISMO. **PARAGRAFO 2:** El contratista deberá

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

ACEPTACION DE OFERTA N° 20_00503

	presentar ante el SENA a más tardar durante los 3 (tres) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta las garantías requeridas para su correspondiente aprobación.
AUSENCIA DE RELACION LABORAL	No existe régimen de solidaridad entre las partes, se deja claramente establecido que compete de manera exclusiva a cada una de las partes la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente contrato y las prestaciones laborales correspondientes, si las hubiere. Tampoco crea ningún tipo de relación laboral entre el personal del SENA y EL CONTRATISTA o viceversa.
DISTRIBUCION DE RIESGOS	Los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.
LIQUIDACION	La liquidación del contrato se hará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguiente a la fecha de expiración de la vigencia del contrato, al agotamiento del objeto del contrato o al acto administrativo que ordene la terminación del contrato por cualquier causa. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un mutuo acuerdo dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dentro de los dos (2) meses siguiente, el SENA mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, liquidara unilateralmente el contrato.
DOMICILIOS	Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Sincelejo.
DOCUMENTOS	ANEXO 1: Registro Presupuestal. ANEXO 2: Oferta presentada por la Empresa ALMACENES BEATRIZ S.A.S con NIT N° 900.918.547-2, representada legalmente por la Señora BEATRIZ DEL SOCORRO PAYARES QUESSEP, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.173.348. ANEXO 3: Invitación pública N° 064-2019.
DATOS DEL CONTACTO DEL SENA	iarroyo@sena.edu.co
ORDENADOR DEL GASTO	**MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA**
CARGO:	**DIRECTOR REGIONAL**
FIRMA:	
FECHA:	09 AGO 2019

Proyectó: Melissa Salgado-Apoyo Contratación.
Revisó: Ingrid Arroyo-Abogada contratación.

Certificado No SC-CER039601

Certificado No CO-SC-CER039601